ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES EN C/ SAN JUAN 23, ALBOX (ALMERÍA)

Código PRINEX: 6170

Código Expte. Contratación: 2023/001143

ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

En Almería, a las 09:00 horas del día 05 de febrero de 2024, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en la Clausula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criteros de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de formulas del contrato de: OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES EN C/ SAN JUAN 23, ALBOX (ALMERÍA).

Expediente de contratación aprobado por Resolución de la Directora Provincial de AVRA en Almería, con fecha 17 de noviembre de 2023.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 686.990,22 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 755.89,24 euros, con un IVA, al tipo del 10%, por importe de 68.699,02 euros. El valor estimado de la licitación es de 686.990,22 euros iva excluido, siendo su plazo de ejecución de 10 MESES., a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 15 de enero de 2024 a las 09:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 20 de noviembre de 2023, corregido doblemente el día 24 de noviembre de 2023.

Órgano de contratación. María Muñiz García, Directora Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora Provincial de fecha 17 de noviembre de 2023, son los siguientes:

TITULARES:

Presidente: Maria del Mar Gomariz Aliaga, Jefe de Sección de PPV, D.P. AVRA en Almería.

Secretaria: María Dolores Manrique Ortega, Técnica Superior de Gestión, D.P. AVRA en Almería.

Vocal 1: José Miguel Martínez García, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.

Vocal 2: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez, Jefe de Sección de Gestión, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Asesoría Jurídica.

Vocal 3: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.

Vocal 4: Julio Matarín Sánchez, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería

Es copia auténtica de documento electrónico

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación requerida para subsanar el defecto, tras el análisis de la documentación previa a la adjudicación, aportada por LAMBDA, 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.L., consistente en la aportación de **una declaración sobre la vigencia y las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la Clasificación exigida en la licitación** y, proceder en consecuencia con la subsanación o no de la Empresa.

A tal efecto, la Mesa de Contratación, teniendo a la vista la declaración presentada para acreditar la vigencia y las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la Clasificación exigida en la licitación, tras su análisis, considera que el requerimiento de subsanación ha sido cumplido por LAMBDA, 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. dentro del plazo de tres días naturales concedidos y que toda la documentación aportada como previa a la adjudicación se considera correcta y suficiente para poder formular la propuesta de adjudicación a su favor.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INMUEBLES EN C/ SAN JUAN 23, ALBOX (ALMERÍA)** EXPTE 2023/001143 a la empresa **LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.,** por un importe de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (588.544,52 EUROS),** IVA excluido. El importe del IVA, al tipo del **10%,** asciende a **CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (58.854,45 EUROS)** y, el importe total, IVA incluido, asciende a **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (647.398,97 EUROS). Asimismo, su oferta conlleva la ejecución de las dos MEJORAS TÉCNICAS,** consistentes en:

Mejora 1: Sustitución en partida “05.01 m^2 AISLAMIENTO PAREDES SATE 8 CM WEBER THERM ETICS O EQUIVALENTE” del elemento: “Planchas rígidas de poliestireno expandido de 80 mm de espesor” por **“Planchas rígidas de poliestireno expandido de 100 mm de espesor”**
Mejora 2: Sustitución en partida 08.02 m^2 ACRIST. TÉRM. ACÚSTICO, 6be+15+(3+3) butiral” del elemento: "luna interior laminar 3+3 lamina de butiral de polivinilo incolora" por **“lunas interior y exterior laminar 3+3, lámina de butiral de polivinilo incolora”**, cambiando el nombre de la partida a **“08.02 m^2 ACRIST. TÉRM. ACÚSTICO, 3+3 butiral be+15+(3+3) butiral”.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:20 horas del día indicado en el encabezado de la presente, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

PRESIDENTA Vº Bº	SECRETARIA
Fdo.: Maria del Mar Gomariz Aliaga	Fdo.: Maria Dolores Manrique Ortega
VOCAL	VOCAL
Fdo.: José Miguel Martínez García	Fdo.: Juan Manuel López-Barajas Rodríguez
VOCAL	VOCAL
Fdo.: Fernando Rodríguez Díaz	Fdo.: Julio Matarín Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico